

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000030

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA S.G.S. DEL ECUADOR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía S.G.S. DEL ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de febrero de 1992, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil Encargada, abogada Alexandra Iza de Diaz, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000764 el 13 ABR 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No. 4.000 el 28 de abril de 1992
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Eduardo Barros Medina, divorciado, chileno, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Apoderado General de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/182'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/192'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado en un 100% por compensación de créditos.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento noventa y dos mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una.

ci.

Guayaquil, 4 de mayo de 1992



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL